I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000179 **/ 2025**

Cerrillos, 5 FEB 2025

V I S T O S:

La Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 30 de enero de 2025; el Certificado N°025/2025 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento Nº202/0178/2025; ; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/178/2025, se autorizó la ampliación del Contrato denominado "CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-82-LR24, para el Servicio de Levante de Ferias Libres en la comuna de Cerrillos con la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA., R.U.T. N°77.876.572-1 en UTP con TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L., R.U.T.N°76.656.000-8, SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LIMITADA, R.U.T. N°78.369.370-4, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1122/2024, por un plazo en 12 meses a contar del 7 de febrero de 2025 hasta el 7 de febrero de 2026, por un monto total de $339.150.000.- I.V.A Incluido.

El acuerdo adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de enero de 2025.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Exento Nº202/178/2025, que autorizó la ampliación del Contrato denominado **"CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-82-LR24**, para el Servicio de Levante de Ferias Libres en la comuna de Cerrillos con la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA.,** R.U.T. N°77.876.572-1 en UTP con **TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L.**, R.U.T.N°76.656.000-8, **SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LIMITADA**, R.U.T. N°78.369.370-4, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1122/2024, por un plazo en 12 meses a contar del 7 de febrero de 2025 hasta el 7 de febrero de 2026, por un monto total de $339.150.000.- I.V.A Incluido, **en el sentido agregar que el "valor mensual del servicio asciende a un monto de $29.534.313.- I.V.A. Incluido".**

DECRETO EXENTO Nº202/ 000179 / 2025

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CÉCILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresas en UTP
I.T.S.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°025/2025

Cerrillos, 5 de febrero de 2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en el Certificado N°017/2025, que refrendó el acuerdo adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 30 de enero de 2025, en la que aprobó por unanimidad, la ampliación del contrato denominado **"CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-82-LR24, para el servicio de Levante de Ferias Libres en la comuna de Cerrillos,** con la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA.**, en **UTP** con **TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L., SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LIMITADA,** por un plazo de 12 meses a contar del 7 de febrero de 2025 hasta el 7 de febrero de 2026, por un monto total de $339.150.000.- I.V.A Incluido, se omitió incluir que el **"valor mensual del servicio asciende a una suma $29.534.313.- I.V.A. Incluido".**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Propuesta al Honorable Concejo Municipal

- Aprobar la ampliación del contrato ID 324-82-LR24 del Servicio de Barrido de Calles , Microbasurales y Voluminosos, para realizar el Servicio de Levante de Ferias de la comuna de Cerrillos
- Periodo 12 meses
- Desde del 07 de Febrero del 2025 Hasta el 07 de Febrero 2026
- Monto ampliación del contrato : $339.150.000.- Iva Incluido (12 Meses)
- Valor mensual $ 29.534.313.- Iva Incluido **(considera aumento IPC acumulado 4.5%)**

Mensual Licitacion sin oferentes	$ 38,666,667
Mensual con Ampliacion Contrato	$ 29,534,313
Ahorro Mes	$ 9,132,354
Ahorro Estimado por 12 Meses	[redacted]